



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA NO. 2015-0077 REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA EL ALQUILER DE TRES (3) SALONES CONSECUTIVOS EN UN HOTEL DE LA CIUDAD. CP-59-2015.**

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: : **Dra. Elena Fernández**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Ing. José Arturo Julián Casal**, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Johanna Sanchez Flores**, en representación **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios, relativo al **alquiler de tres (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad.**

Ítem	Descripción	Día	Hora	Motivo
1	Servicio de (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad, que incluya almuerzo y Un (1) servicio de Coffee Break para 200 personas.	Viernes 22 de Enero del 2016	A partir de las 9:00 AM	Actividad Apertura y Lectura Propuestas Económicas <b>LPN-2015-10</b>

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

**VISTO:** El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Plan Anual de Compras del año 2015, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

**VISTA:** La comunicación DL-015-902, de fecha dos (2) de noviembre del año dos mil quince (2015), de la **Lic. Josefa Camilo**, Encargada de la División de Licitaciones, dirigida al **Departamento de Comunicaciones**, mediante la cual solicita que se realicen los aprestos de lugar, a los fines de gestionar el alquiler de tres (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad, que incluya almuerzo y un (1) servicio de Coffee Break para 200 personas, donde se llevará a cabo la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B" concerniente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10.**

**VISTA:** La comunicación DC/EV-2015-524, de cinco (5) de noviembre del año dos mil quince (2015), de la **Lic. Nurys Fortuna**, División de Comunicaciones, dirigida al **Lic. Arístides Segura**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita requerir el alquiler de tres (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad, que incluya almuerzo y un (1) servicio de Coffee Break para 200 personas, donde se llevará a cabo la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B" concerniente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10.**

**VISTA:** La comunicación DCC-2015-0415, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), del **Lic. Arístides Segura**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Dennis Cuello**, Encargada de la División de Servicios Generales, mediante la cual le remite la estimación de precios para servicios de salón que incluya almuerzo en un hotel de la capital, con capacidad para 200 personas.

**VISTO:** El estudio de precios elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La comunicación SUM/No.418/2015, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), de la **Lic. Dennis Cuello**, Encargada de la División de Servicios Generales, dirigida al **Lic. Arístides Segura**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual le remite el cuadro con el monto pendiente del 4to. Trimestre para servicios de salón que incluya almuerzo en un hotel de la capital, con capacidad para 200 personas.

**VISTA:** La comunicación DCC-SAF-2015-0148, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), del **Lic. Arístides Segura**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, mediante la cual solicita la apropiación de fondos para el alquiler de tres (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad, que incluya almuerzo y un (1) servicio de Coffee Break para 200 personas, donde se llevará a cabo la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B" concerniente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10.**

**VISTA:** La comunicación D.F. No.1287/2015, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), de la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, dirigida al **Lic. Arístides Segura**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, contentiva de la apropiación de fondos No. DF.1287-2015 de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La certificación de apropiación de fondos No. DF.1287-2015, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), emitida por la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, para el pago de la actividad de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10**, por un monto de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 416,000.00).**

**VISTA:** El acta No. 2015-0051, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil quince (2015) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para el alquiler de tres (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad, que incluya almuerzo y un (1) servicio de Coffee Break para 200 personas, donde se llevará a cabo la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B" concerniente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10.**

**VISTA:** La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-59/2015, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil quince (2015), para el alquiler de tres (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad, que incluya almuerzo y un (1) servicio de Coffee Break para 200 personas, donde se llevará a cabo la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B" concerniente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10.**

**VISTA:** La base de condiciones elaboradas por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha once (11) de diciembre del año dos mil quince (2015).

**VISTAS:** Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con la Ref. No. PROMESE/CAL-CP-59/2015, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha once (11) de diciembre del año dos mil quince (2015), a las empresas listadas a continuación: **PLAZA NACO HOTEL S.R.L., OCCIFITUR DOMINICANA, S.R.L., HOTEL SDH, S.A., HOTELES NACIONALES, S.A., INVERPLATA, S.A. y RESTAURANT LINA, S.A.**

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **HOTEL SDH, S.A., (HOTEL HILTON)**, de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **PLAZA NACO HOTEL S.R.L., OCCIFITUR DOMINICANA, S.R.L., HOTELES NACIONALES, S.A., INVERPLATA, S.A. y RESTAURANT LINA, S.A.,** invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES /CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **HOTEL SDH, S.A., (HOTEL HILTON)**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

COTIZACIÓN DE ALIMENTOS & BEBIDAS		Fecha de emisión:	Fecha de emisión:
Representante Organización	Representante por el Hotel	12/18/15	12/18/15
<b>Atención:</b> Nurys Mercedes Fortuna <b>Teléfono:</b> 809.518.1313 Ext. 322 <b>Cargos:</b> Encargada de Eventos <b>Empresa:</b> Promese Cal <b>Nombre del Evento:</b> Pendiente por confirmar <b>Fecha del Evento:</b> 22 de Enero 2016	<b>Cotizado por:</b> Marysabel Mieses <b>Cargos:</b> Coordinadora de Ventas & Banquetes <b>T:</b> 809 731 4109 <b>F:</b> 809 731 4149 <b>E-Mail:</b> marysabel.mieses@hilton.com		
		<b>Fecha de Validez de Propuesta:</b> 12/20/15	<b>Fecha de Validez de Propuesta:</b> 12/20/15
Cantidad	Descripción / Description	RDS Por día	US\$ Por día
	<b>Salón: Gran Salón</b> Horarios: 09:00am-08:00pm No. Invitados: 200 Personas Montaje Pendiente por confirmar <b>Cargos por montaje &amp; Servicios Gran Salón ABC US\$3,600.00</b> Utillería disponible para uso del cliente: Mesas Redondas 60" y 72". Mesas rectangulares, mesas altas. Sillas con y sin forro. Podium. Tarima. Color de mantelería disponible: Verde, Azul, Terracota, Beige, Blanco, Negro. Tope y servilletas color blanco <b>Cargos por montaje &amp; Servicios Salón Santo Domingo US\$1,500.00</b> Utillería disponible para uso del cliente: Mesas Redondas 60" y 72". Mesas rectangulares, mesas altas. Sillas con y sin forro. Podium. Tarima. Color de mantelería disponible: Verde, Azul, Terracota, Beige, Blanco, Negro. Tope y servilletas color blanco <b>Cargos por montaje &amp; Servicios Salón Tobago Bahamas US\$1,500.00</b> Utillería disponible para uso del cliente: Mesas Redondas 60" y 72". Mesas rectangulares, mesas altas. Sillas con y sin forro. Podium. Tarima. Color de mantelería disponible: Verde, Azul, Terracota, Beige, Blanco, Negro. Tope y servilletas color blanco	RDS 165,600.00	\$ 3,600.00
		RDS 69,000.00	\$ 1,500.00
		RDS 69,000.00	\$ 1,500.00
200	Almuerzo Buffet US\$26.00	RDS 239,200.00	\$ 5,200.00
200	Refrescos o Jugos US\$2.00	RDS 18,400.00	\$ 400.00
200	Coffee Break AM SU\$12.00	RDS 110,400.00	\$ 2,400.00
	<b>Sub Total Alimentos &amp; Bebidas y renta</b>	<b>RDS 671,600.00</b>	<b>\$ 14,600.00</b>
	<b>Equipos Audiovisuales:</b>		
	Cliente proveerá Audiovisuales		
	<b>Sub Total Equipos Audiovisuales</b>		\$ -
	<b>Sub Total</b>	<b>RDS 671,600.00</b>	<b>\$ 14,600.00</b>
	<b>NOTA:</b>		
	Esta Oferta no otorga reserva de espacio, los precios están sujetos a modificación y continuamos con nuestros canales de Ventas abiertos para la fecha indicada. Para iniciar proceso de confirmación de fecha y espacio, requerimos factura pro forma firmada por la entidad.		
	A fin de Bloquear salones, alimentos y bebidas el hotel requerirá de un depósito no reembolsable equivalente al 30% del monto total del contrato que a tal efecto formalizaremos al recibir notificación escrita parte de ustedes de su aceptación de la presente cotización.		
	Todas las tarifas están sujetas a impuestos gubernamentales y aun cargo por servicio de ley (18% y 10% Actualmente)		
	<b>Mantenemos vigente la propuesta por cinco días a partir de la fecha de emisión.</b>		
	<b>Forma de pago:</b>		
	Los pagos pueden ser efectuados en: Efectivo (Dólares o Pesos), Tarjeta de Crédito, Cheque en Pesos Dominicanos Certificado o Cheque en Dólares de un Banco Local, a nombre de nombre de Hotel SDH, S.A (RNC) 1-2400683-L.		
	<b>Los pagos deben ser calculados a la Tasa del día del Hotel.</b>		
	Sub-Total	RDS 671,600.00	\$ 14,600.00
	10% Cargo Servicio Igual / Mandatory Service Charge	RDS 67,160.00	\$ 1,460.00
	18% ITBIS / Taxes	RDS 120,888.00	\$ 2,628.00
	SUB-TOTAL		
	Propina Voluntaria / Tips		
	Deposit Payment		
	<b>TOTAL</b>	<b>RDS 859,648.00</b>	<b>\$ 19,688.00</b>

Handwritten signatures and initials: JJ, X, LSF, EF, AF.



**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **HOTEL SDH, S.A., (HOTEL HILTON)** fue la única en presentar oferta en el presente proceso de comparación de precios.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

**ÚNICO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **HOTEL SDH, S.A (HOTEL HILTON)**, la Orden de Compra relativa al alquiler de tres (3) salones consecutivos en un hotel de la ciudad, que incluya almuerzo y un (1) servicio de Coffee Break para 200 personas, según la cotización de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil quince (2015).

Por un monto total de la adjudicado de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$859,648.00)**.

**Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).**

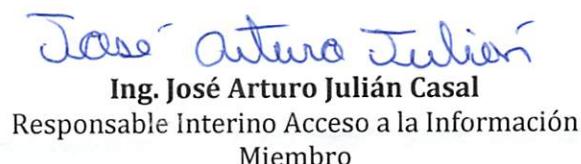
Siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**Dra. Elena Fernández Núñez**  
Directora General  
Presidenta

  
**Lic. Jesucita Félix**  
Encargada Departamento Financiera  
Miembro

  
**Lic. Mauricio Sánchez**  
Encargado Departamento de Planificación  
y Desarrollo  
Miembro

  
**Lic. Johanna Sanchez Flores,**  
en representación de la  
**Lic. María de los Á. Rodriguez**  
Encargada Departamento Jurídico  
Miembro

  
**Ing. José Arturo Julián Casal**  
Responsable Interino Acceso a la Información  
Miembro